

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 298

Alicante. Jueves 10 Octubre 1872.

AÑO II.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARÍS

LA ANULACION DE 700 MILLONES DE REALES

Demostremos en nuestro número del sábado último que el Estado tiene recursos propios, en la masa de bienes por vender y en los pagarés que conserva de la misma procedencia, para obtener 1.000 millones de reales efectivos sin necesidad de recurrir, como propone el Sr. Ruiz Gomez, a la monstruosa emisión de 3.600 millones de consolidado, que pesaran eternamente sobre el país con un gasto anual de 109 millones, sin que este sacrificio mejore para lo sucesivo la ineficaz situación de la Hacienda de la nación, como no la mejoraron, antes por el contrario, la agravaron, los tres empréstitos anteriores, a pesar de tantas y tan pomposas promesas como les precedieron.

Por qué, preguntamos, el Sr. Ruiz Gomez, teniendo en casa los recursos necesarios para remediar las más apremiantes necesidades del Tesoro, sale fuera de ella a buscar prestado á más del 11 por 100? ¿A qué pensamiento obedece semejante proceder? ¿Es acaso una operación tan baldada que se trata, que no merezca la pena de estudiar los medios de hacerla lo menos gravosa que sea posible á los intereses del Estado? ¿Es que fatalmente estamos condenados á continuar viviendo de empréstitos, hasta concluir con el crédito y declararnos en la más humillante y vergonzosa bancarota? La única razón que el señor ministro de Hacienda ha dado á las Cortes y al país para preferir la emisión de consolidado á la venta de valores que representan fincas del Estado es la de no alterar los cambios, porque existe una deuda flotante exterior, que tenemos que pagar. Para nosotros no es esta una razón seria, pues ya hemos manifestado que los cambios que preocupan la superior del Sr. Ruiz Gomez se alteran esencial y verdaderamente, no tanto por el pago de sumas aventurales, como por la emisión de deuda consolidada exterior, la cual lleva consigo la obligación de satisfacer todos los semestres enormes intereses en París y Londres.

Es, por lo tanto, contraproducente la razón que se alega para preferir la emisión de deuda consolidada exterior á la de bonos del Tesoro. Lo que desgraciadamente se ve claro en esta cuestión, lo que nadie podrá negar es la funestísima intervención del Banco de París en la gestión de la Hacienda pública, es la mano del hábil establecimiento que se revuelve sobre la presa de otros tiempos que las Cortes arrancaron de sus manos.

El Sr. Ruiz Gomez, no sólo renunció á la emisión de bonos, que son los valores representativos de los recursos que en bienes nacionales cuenta el Estado, sino que concedió al Banco de París lo que no alcanzaron á concederle, por más que lo intentaron, los Sres. Figuerola y Moret, la anulación de 700 millones de reales en bonos que el Tesoro tiene en cartera. ¿Y sabe el Sr. Ruiz Gomez, saben las Cortes y sabe el país los perjuicios que esa disposición llevaría, no sólo al Tesoro sino á todos los compradores de bienes nacionales? Pues nosotros vamos á decirlo, nosotros vamos á manifestar las inmensas pérdidas que ocasionará al Tesoro y las funestas consecuencias que llevará á la gestión de la Hacienda pública la anulación de los citados bonos, pérdidas y consecuencias que se resuelven en beneficio del Banco de París.

Los 700 millones á que nos referimos forman parte de los 2.500 millones creados por la ley de 28 de Octubre de 1868, y por lo tanto se hallan sujetos á los preceptos y condiciones que en la misma se determinan. La condición más principal es la de participar proporcionalmente de los 125 millones destinados á la amortización; y como pudiera decirse que con rebajar de esta suma la cantidad proporcional que correspondía á los 700 millones, desaparecería el perjuicio que nosotros suponemos, creemos deber anticiparnos á contestar esta lógica observación para descartarnos de ella antes de llegar á las consecuencias.

Para que la rebaja proporcional de la amortización fuera una verdad sería preciso que no existiera la ley de 23 de Noviembre de 1868, por la que se destinan á la amortización de los bonos todos los productos de los bienes nacionales; productos que, como hemos demostrado en el artículo del sábado, podrán elevarse con sólo una mediana administración, no á 125 millones de reales, sino á 155 anuales. De qué, pues, servirá deducir de los 125 millones la parte proporcional á los 700 en bonos que se anulan, si, en cumplimiento de la citada ley, han de ser amortizados, no los 125 millones, sino los 155 y más, si más produce la desamortización? De nada absolutamente, y por lo tanto no hay otro medio de librar al Tesoro del perjuicio inmediato que experimentaría por razón de la amortización, que la fiel y exacta observación de las leyes citadas.

Entrando de lleno en la cuestión, supongamos que se anulan los 700 millones de reales en bonos, como lo viene pidiendo el Banco de París desde que no pudo ó no quiso comprarlos, y que este enorme perjuicio que no consiguieron hacer al Tesoro y á los compradores de bienes nacionales los Sres. Figuerola y Moret, tiene la poca envidiable fortuna de causarlo al Sr. Ruiz Gomez; las consecuencias inmediatas serán las siguientes:

1. Los bonos del Tesoro, que estaban á 72 por 100, se elevarán á 90, como lo hace presumir el hecho de que con sólo la presentación del proyecto han subido á 79.
2. Las fincas de bienes nacionales que se venderán en el ejercicio de 1872 á 73, y que nosotros graduamos en 300 millones de reales, y no en 400, en ya cifra pudiéramos aceptar como favorable al cálculo, porque así lo dice el señor Ruiz Gomez, ocasionará al Tesoro inmediatamente una pérdida de 54 millones de reales como demuestra el siguiente sencillo ejemplo. Por 100 reales 80 céntimos efectivos podrá un comprador obtener 140 en bonos, si estos valen á 72 por 100, mas si valen á 90, sólo podrá adquirir con la misma cantidad 112, diferencia 18 por 100, y en 300 millones los 54 que dejamos indicados. El comprador, que sólo se propone desembolsar 100 reales efectivos, llegará en el primer caso á dar por la finca 140 reales, y en el segundo, no pasará de 112.

3. Poseyendo el Estado, según los datos oficiales que publicamos en nuestro artículo del sábado, 1.976 millones de reales, valor que espera obtener de las fincas por vender y censos por redimir, resultará que la pérdida ascenderá á 288 millones, teniendo en cuenta para los años sucesivos, no la diferencia de 72 á 90, que haría ascender las pérdidas á 355 millones de reales, sino el precio medio entre 72 y 100.

4. Los compradores de bienes nacionales que al amparo de las leyes de creación de bonos y de las de 23 de Noviembre de 1868 adquirieron fincas en la seguridad de que podrían pagarlas con valores que debían oscilar por espacio de 20 años entre 70 y 100, puesto que se habían emitido á 80 y llegaron á bajar á 60 por 100, se encuentran con que por un golpe abruído se anulan ó retiran del mercado, por sólo favorecer al Banco de París, una tercera parte próximamente de esos valores y se verán obligados á adquirirlos á 90, en vez de obtenerlos á 75 por término medio en los primeros diez años. Resultados inmediatos: el retraso en el pago de los plazos y luego las quiebras, todo lo cual viene á resolverse en daño y perjuicio del Tesoro; esto sin contar con que los perjudicados puedan reclamar la oportuna indemnización, pues para nosotros es dudoso si el ministro de Hacienda, si las Cortes mismas pueden obligar á que continúe un contrato de compra-venta que ha sido esencialmente alterado en una de sus más principales condiciones, como es la de retirar del mercado los valores creados expresamente por una ley, para pagar con ellos las fincas vendidas. Crear un papel á menos de la par, anunciar la venta de fincas á pagar en esa clase de papel, y después de realizar las ventas retirarle para obligar al comprador á que satisfaga su importe en efectivo, es un proceder que nada tiene de honrado, es, en nuestro juicio, un acto que tiene su nombre y su pena señalados en el Código penal, y no dudamos que sobre este punto se fijarán las Cortes, pues entraña una cuestión de derecho muy peligrosa y que puede dar lugar á gravísimas cuestiones jurídicas.

De todas las citadas consecuencias, de todos los referidos atropellos y de los extraordinarios é increíbles perjuicios que se ocasionan á la Hacienda de la nación, resultará que el Banco de París, que conserva en su poder 400 millones de reales en bonos, obtendrá por lo pronto una ganancia de 72 millones de reales efectivos, que es la diferencia entre 90 á que podrá venderlos, y 72 por 100 á que se cotizaban antes de presentar el proyecto el Sr. Ruiz Gomez.

El Banco de París, el funestísimo establecimiento que tantos conflictos ha llevado al Tesoro y tantas pérdidas y perjuicios ha originado al país, es el único que reportará beneficios si el proyecto del Sr. Ruiz Gomez se aprueba: el Banco de París, que indebidamente se halla todavía explotando los pagarés de bienes nacionales anteriores á 1868, que ya debió haber devuelto al Tesoro y por cuyo rescato exige á los firmantes 100 en efectivo ó 125 en bonos; el Banco de París, que al realizar esos pagarés no entrega en las arcas del Estado más cantidad que la de 100 en bonos, reservándose la diferencia de 25 por 100, sin más trabajo ni más desembolso que el de continuar explotando esta mina que ilegal y arbitrariamente le regala el Sr. Figuerola en el artículo 5.º del monstruoso contrato de 26 de Marzo de 1870; el Banco de París, que conservaba en su poder más de 85 millones en esta clase de pagarés, y que al hacerlos efectivos obtiene una ganancia de 30 millones de reales que deja indebidamente ingresar en las arcas del Tesoro; el Banco de París, que ha podido entregar en pago de los bonos que compró á 47 y menos por 100, resguardos de la Caja de Depósitos por todo su valor, ganándose también de una mano á otra y de un día para otro 25 por 100 que perdía el Tesoro; el Banco de París, detenido por las Cortes en su ciego afán de apoderarse de la fortuna de la nación, detenido por las Cortes en su monstruosa exigencia de continuar guardando en las cajas del de Castilla 500 millones de pagarés de bienes nacionales que indebidamente le había entregado como garantía un ministro radical, detenido por las Cortes en su loca pretensión de que se le indemnizase con 30 millones de reales y se anulasen los 700 en bonos; á todo lo cual asienta ese mismo ministro radical: el Banco de París, que en vista de la digna actitud de las Cortes retiró todas esas absurdas pretensiones por demás humillantes y perjudiciales al crédito de la nación y los intereses del Tesoro, ese mismo Banco se levanta hoy potente y como si dominase por completo la gestión de la Hacienda pública, y tuviese en su mano todos los poderes del Estado, se revuelve mirado y no pide sino que exige nuevos y cruentos sacrificios al Tesoro y á los compradores de bienes desamortizados, como si le perteneciesen por derecho de herencia la fortuna pública y la de los particulares.

No, no es posible que las Cortes, ni el rey, ni el país, que está por encima de todos, puedan consentir en un despojo como el que denunciaremos. La fortuna pública, la fortuna de miles de familias á quienes afecta la anulación de los 700 millones de reales en bonos no pueden estar á merced de las ambiciones del Banco de París, siempre nacidas al calor de proyectos que no queremos calificar, porque no es nuestro ánimo ofender á nadie. Defendamos los intereses del Tesoro, pedimos el cumplimiento de las leyes que los amparan, y no dudamos que el imperio de la ley se alzará en estas Cortes como se alzó en las de 1871, lo mismo sobre la cabeza de los hábiles que á sabiendas las quebrantan, que sobre aquellos que no saben lo que se hacen.

Hemos examinado los proyectos del empréstito de 1.000 millones de los Sres. Camacho y Ruiz Gomez; el primero entraña principios económicos hábilmente combinados que sólo imponen sacrificios temporales, porque se desenvuelven con recursos propios del Estado; el segundo obedece tan sólo á una idea, á la idea de favorecer los intereses del Banco de París y por eso se resume en una carga perpetua de 109 millones anuales, en una pérdida además de 288 millones para el Tesoro, y una arbitrariedad que arrebatara parte de su fortuna á los que compraron fincas de bienes nacionales. Todo, pues, antes que el proyecto del Sr. Ruiz Gomez y la anulación de los 700 millones de bonos.

(El Debate.)

PARTE POLÍTICA.

Alicante 10 Octubre 1872.

¿QUÉ SERÁ?

Algo grave debe acontecer en estos momentos por las altas regiones del poder, á juzgar por la fisonomía de la prensa y por la abundancia de noticias que circulan en tropel, comentadas y abultadas según el criterio de los que reciprocamente las impulsan ó reciben. Para nosotros no tienen grande importancia esas expansiones, digamos así, de la opinión pública, por que estamos acostumbrados á presenciarlas con bastante frecuencia y por que sabemos de antemano lo que hoy por hoy podrían significar en el proceloso mar de la política democrática.

Pero el caso es que hay algo y aun algo que compromete la vida del ministerio actual, bien en su totalidad ó bien en algunas de sus individualidades, entre las que sobresale la de nuestro piramidal hacendista y economista é historiador, sobre todo, D. Servando Ruiz Gomez, á quien nosotros, anticipándonos á los acontecimientos, habíamos declarado cadáver á presencia de los bien meditados planes y elevadas elucubraciones financieras que viene regalando al país, desde su incomprendible elevación al alto puesto que ocupa.

Aun suponiendo que no fuese total el eclipse del ministerio; el sacrificio aislado de cualquiera de los miembros que lo componen principalmente del de Hacienda, en momentos como el presente en que la cuestión principal es metálica, tendría una significación política muy notable, por que siendo indudable que su caída la habían precipitado los multiplicados obstáculos que ha encontrado en las bancas extranjeras para allegar fondos al Tesoro en condiciones aceptables, sería una prueba concluyente del desprestigio de nuestro crédito en manos tan hábiles, suficiente en cualquiera otro país que no fuese el nuestro, para que cayese, no sólo todo el ministerio, sino hasta el mismo sistema de gobierno, para trocarlo en otro más armonizado con la opinión pública y con las necesidades de la época.

Esto no podríamos prometernoslo nunca del cimbro radicalismo. Sembrante patriótico sacrificio, sería superior á su historia y á la índole de su origen, y preferirían una vez y ciento, pasar por el ridículo en que los coloca su flagrante falso, que esleuirse voluntariamente del presupuesto, con quien viven tan fraternalmente relacionados.

Y en verdad que pecan de exagerados al acariciar con tanto alán ese lecho de Procusto, cuando sólo se agitan en el vacío. Si su permanencia al frente de los negocios públicos no estuviese tan rodeada de peligros y de humillaciones, enhorabuena que agotasen sus fuerzas en defensa de la conservación; pero teniendo la seguridad, la íntima y profunda convicción de que su gobierno es el reinado de los peligros y de las agonías, y de la perturbación, el gobierno de la negación en todos sentidos, y por añadidura, evidentemente antipático á la mayoría inmensa de los españoles, como lo ha demostrado alto elocuentemente el exiguo número de votantes que han ido á las urnas en las últimas elecciones. Qué necesi-

sidad tiene de imponerse y saltar por todas las conveniencias en momentos borascosos y de difícil dominación!

La situación necesita otros vientos más favorables á la opinión que no puede conceder el solitario de Tablada, porque en sus delirios manos se han hecho anti-téticos el orden y la buena administración, con los principios democráticos proclamados en el país, por cuya causa puede asegurarse sin temor á equivocarnos, que mientras permanezca siendo árbitro de los destinos del país, permanentes serán también los peligros y la alarma en que vienen agitándose los pueblos desde su infausta elevación.

Ya pareció aquello. Al cabo de ocho días de meditaciones empezó el martes *La Tertulia* á contestar el escrito de querrela que el Sr. Capdepon ha presentado al Tribunal Supremo, contra la ineficaz y arbitraria conducta del Gobernador Sr. Lezama en las últimas elecciones: ofrecía nuestro colega seguir el miércoles su sofisticada tarea; pero sin duda le cuesta trabajo encontrar el modo de hacer la defensa del Sr. Lezama, cosa que no nos extraña porque los hechos relatados tienen tal abrumadora evidencia, que comprendemos las dificultades con que lucha. Esperaremos á que termine su laboriosa gestación para contestar debidamente sus escritos; pero antes debemos decir á nuestro colega que como aun no ha contestado á los artículos que *El Constitucional* publicó sobre la suspensión ilegal de la Comisión permanente, no hemos creído deber hacerlo nosotros respecto á lo que dijo sobre el escrito de querrela de los vocales de dicha Comisión, porque como se limitó á deslustrar los hechos, dejamos al Tribunal Supremo que los aprecie y defina y al señor Lezama que los explique cuando se sienta en el banquillo de los acusados.

Imposible parece, que *El Municipio*, no siendo un periódico oficial u oficioso, haya dedicado la mitad de su medio número de ayer, á querer demostrar que nosotros no tuvimos razón al censurar que en la inauguración del colegio politécnico de San José, no estuviese representada la autoridad civil de la provincia.

Si nos fuese permitido creer que entre *El Municipio* y *La Tertulia* siguen las estrechas relaciones que les unían antes de haberse hecho célebre en Monóvar el número 1059; creeríamos que el artículo que en su gaceticilla de ayer ofreció el periódico radical dedicar al mencionado colegio, lo había hecho suyo el periódico federal, en su deseo de salir á la defensa del Sr. Lezama y de los radicales, que con tanta lealtad se han conducido con los candidatos republicanos. Pero como no queremos ni siquiera suponer que *El Municipio* se preste á publicar, como suyos, artículos escritos por encargo de los centros oficiales, diremos solo á nuestro colega, que no por que el colegio politécnico sea un establecimiento particular, deja de tener una gran importancia para nuestra población, como la tiene todo lo que puede contribuir al mejoramiento de la educación y de la instrucción pública; y en prueba de que en efecto el colegio que nos ocupa tiene esa importancia, basta decir que á su inauguración asistieron, todas las clases de la sociedad, sin distinción de colores políticos, y que autorizaron con su asistencia aquel solemne acto, la primera autoridad militar de la provincia, varios concejales del ayuntamiento de la capital, el Director y el secretario del Instituto de segunda enseñanza, muchos eclesiásticos, y diferentes profesores de instrucción pública. Ya sabemos, y no necesitaba *El Municipio* repetirlo, puesto que nosotros lo consignamos antes que él, que el gobernador de la provincia y las autoridades civiles, estaban en su perfecto derecho al

no asistir al acto que nos ocupa; pero por más que *El Municipio* ó el autor del artículo á que contestamos, piensen de distinta manera, nosotros opinamos que si es uvieron esas autoridades en su perfecto derecho al mirar con la mayor indiferencia la inauguración de un centro destinado á la instrucción del pueblo, faltaron á lo que se debe á la verdadera ilustración, desdiciendo autorizar con su presencia un acto encaminado al desarrollo positivo de esa ilustración, pues todo lo que tiende á facilitar la instrucción, contribuye indudablemente á dicho desarrollo.

En cuanto á la forma que emplea *El Municipio*, al tratar de rebatir lo que nosotros digimos acerca de la inauguración del Colegio politécnico, estamos tan acostumbrados á ella, que ni siquiera merece el autor de dicho escrito que le pongamos un correctivo, pues miramos sus inconveniencias con el más profundo desdén.

¿Cuándo comprenderá el periódico federal, que las palabras mal sonantes no convencen á nadie? ¿Cuándo se persuadirá el colega republicano, de que las cuestiones políticas y sociales solo se ilustran debatiéndose con mesura?

Deje pues *El Municipio* ese lenguaje que no sienta bien á los que se precian de ser tan ilustrados como nuestro colega, y púese que reconozca que si el Colegio politécnico es lo que debe ser, merece el apoyo de la prensa el cual ofrece en el último párrafo de su artículo, no dude que las autoridades civiles, cometieron una omisión reparable, con no asistir, aunque solo hubiera sido por cortesia, á un acto de la naturaleza del que nos ocupa, para el cual fueran invitadas.

Donosa manera tiene de contestar *La Tertulia* á lo que dijimos cuando salimos á la defensa del Sr. Capdepon. Contestando á uno de sus sueltos, nos lamentábamos de que una vez más sacase *La Tertulia* de quicio las discusiones periodísticas para llevarlas al terreno de las personalidades; nuestro colega con su impudente modo de tratar ciertas cuestiones, á propósito de lo que nosotros consignamos en nuestro número del día 4, acerca de los merecimientos del Sr. Capdepon, dijo que conocía su historia, y nosotros le retamos á que la escribiese, seguros de que no había de encontrar en ella ninguno de los puntos negros tan olvidados ahora, de que hipócritamente hablaba el hombre de la fe perdida, y como *La Tertulia* solo concedía al Sr. Capdepon de meritorio el haber pertenecido á la ilustre profesión de las armas, nosotros al animarle para que escribiese la historia de aquel consecuente hombre político, le decíamos: «¿Y le pareciosa baladí á *La Tertulia* los servicios del Sr. Capdepon á la patria y á la libertad?»

En vez de contestarnos y de ofrecer ocasion de hacer un parangón entre el Sr. Capdepon y las notabilidades de quien es órgano *La Tertulia*, se convierte esta de agresiva en quejumbrosa y después de haber sido insidiosa y reticente, quiere ahora aparentar que nosotros reconocemos que lo que ella dijo no tenía nada de particular y confesábamos que en sus altisonas honraba al Sr. Capdepon.

Abajo ese antifaz, querida *Tertulia*. Si vosotros deseabais menospreciar al señor Capdepon en el suelto del día 4, dedicados á buscar el ánimo y el valor que sin duda ahora os falta para llevar á delante vuestra agresión, y dejáis de habilitaros evasivos porque al fin y al cabo quelearéis en ridiculo ante la opinión pública, ya retrocedais en vuestra tan injustificada agresión, ya tratéis de mantenerla, porque el Sr. Capdepon tiene perfectamente sentada su reputación de hombre honrado y consecuente político, y por consiguiente nada tiene que temer ni aun de las invenciones de sus enemigos.

Ahora si abriga aun dudas nuestro colega sobre lo que debe hacer, puede recurrir á las eminencias políticas que gracias al desmayado de Tablada, le volvieron á la vida y le han prestado el calor y la feliz existencia de que ahora goza.

Nuestro colega *La Tertulia* padece de distracciones que lamentamos por que nos hacen conocer la intranquilidad de su espíritu. En un suelto y en una gaceticilla nos dice que en otra parte de su número de ayer contesta estensamente á lo que dijimos del Sr. Lezama por no haber asistido á la inauguración del colegio politécnico, y por mas que hemos recorrido sus columnas, no hemos visto la tan pomposamente anunciada defensa.

Es una desgracia, pero siempre que se trata del Gobernador Sr. Lezama, *La Ter-*

tulia sale á su defensa tarde y mal; pero nunca creímos que llegase á olvidar sus deberes de gratitud hasta el extremo de mirar con indiferencia la publicación de los escritos que atañen al Sr. Lezama y hoy, apesar de disponer de bastante espacio no solo no ha dado cabida al que nos anuncia, sino que tampoco lo ha hecho respecto al referente á la querrela del Sr. Capdepon.

Trasladamos á nuestras columnas el siguiente suelto que encontramos en *El Municipio*:

«No les parece á ustedes, queridos lectores, que cuando el pueblo elije á un hombre sea ó no orador, tenga ó no importancia, influya poco ó nada en la marcha de la política, tiene este deber, pero deber imperioso, ineludible, de presentarse en el Congreso, ocupar su asiento, votar por los intereses de sus representados, procurar reformas en beneficio de los pueblos y de la provincia en general, y ser fiel intérprete de una opinión política?»

Indudablemente ustedes pensarán como nosotros, pero es el caso, que cierto diputado que en la frente y en los pies, en el pecho y en la espalda ostenta un magnífico y significativo 2059, piensa todo lo contrario.

Pero, ¡qué diablitos! hace, lo que debe; representa algún distrito, alguna voluntad, opinión alguna?»

No debía extrañar esto á nuestro colega porque los nuevos diputados desprecian de tal modo sus deberes que *La Tertulia* se ha visto en la necesidad de dedicárses un artículo á estilo de domine trazándoles la norma de la conducta que deben seguir é indicándoles el deber que les impone su encargo.

Esto solo se vé en tiempos radicales.

Esto se vé. El incidente promovido en el Congreso por el Sr. Mathet, fogoso orador del Circo de Price y radical por los cuatro costados, en el que el presidente del Consejo de ministros dijo que no sería en adelante tan bueno ni tan descendiente como hasta aquí, está llamado á producir honda división en la mayoría. El célebre orador del Rastro empieza á ver que los excesos de la libertad no se curan con la libertad misma, así es que no nos ha causado sorpresa el siguiente suelto que tomamos de *El Tiempo*:

«Ayer á última hora hemos oído decir, á persona que se supone bien informada, que el gobierno radical, sintiendo temblar la tierra bajo sus pies, ha pensado presentarse á las Cortes para pedir la suspensión de las garantías constitucionales. Solo le falta dar semejante prueba de inconsecuencia y de miedo para hundirse entre los silbidos y los anatemas de la opinión nacional.»

Sería una aberración, por que los radicales no necesitan pedir la suspensión de las garantías, ellos las suspenden de hecho, lo cual es un procedimiento mas expedito.

Vuelva ha hablarse de crisis ministerial, y dicese que reemplazarán á los Ministros salientes los Sres. Salmeron (don Francisco), Ulloa (D. Juan) y Becerra.

El periódico de este señor—*El Derecho Moderno*—lleva pocos días de campaña, pero se bato con suelto.

Los periódicos ingleses han dado cuenta de la última sesión de las Cámaras de comercio de Inglaterra, que ha tenido lugar en Southampton.

Las Cámaras, reunidas, acordaron dirigirse al gobierno británico, pidiendo otra vez la regulación de los derechos, impuestos sobre los vinos, á fin de quitar el excesivo y diferencial que pesa exclusivamente sobre los vinos españoles y portugueses.

El interés que han tomado las Cámaras de comercio en este asunto se acentúa mas por haber nombrado una comisión compuesta de miembros del Parlamento inglés, del Sr. Marcoartú y señor conde de la Nava del Tajo, para gestionar en favor de la decisión de las indicadas Cámaras.

Continúa el Gobierno enviando carlistas á las islas Canarias, con notoria violación del precepto constitucional que prohíbe las deportaciones, las cuales son un atentado contra los derechos del ciudadano, cuando no son el resultado de un fallo condenatorio de tribunal competente. No hay puntos en el país donde sin faltar á la ley se puedan establecer depósitos de prisioneros carlistas que ofrezcan la debida seguridad?

Obra de otra manera semejante conforme con el espíritu liberal del país, y los radicales arrojados en brazos de los polacos desde la célebre coalición, están en carácter al reproducir los destierros á Ultramar por causas políticas.

«Viva la libertad!!!!»

Dice un colega de Madrid: «El rey Víctor Manuel ha agraciado al señor Rojo Arias con la gran cruz de la corona de Italia.»

S. M. italiana honrando así á los heroes de los sábados negros!

Digan lo quieran ciertas publicaciones de Cataluña, el estado de la insurrección carlista es grave, y va tomando cada día mayores proporciones.

Entre tanto, el ministro de la Guerra continúa en la inacción más escandalosa. ¿Es que conviene á bastardas miras de los radicales que la insurrección no concluya?

Las siguientes líneas las tomamos de *La Iberia*:

«A la hora en que estas líneas escribimos, es general el disgusto público contra el Gobierno, y contra el Sr. Mata, gobernador de Madrid. El regicidio frustrado, las insurrecciones generales, el alzamiento carlista, las torpezas y arbitrariedades del Gabinete, sus disparatados proyectos, sus actos reaccionarios, el incendio del Escorial, las espellaciones de ayer en el Congreso, los sucesos del domingo y los agresivos cargos que al honrado, laborioso y digno publico de esta villa se han lanzado en las personas de la comisión de industria y comercio, son causas poderosísimas para que se vea en todos los semblantes, se diga de todos los labios, se diga en todas partes que es imposible dar un paso mas sin que la vergüenza venga sobre España, sin que la libertad se pierda, el crédito nacional se hunda y la miseria se ciegue sobre todos los españoles.»

El Gabinete Zorrilla está juzgado. Recomendamos la lectura del siguiente suelto de *La Iberia*:

«El señor Ruiz Zorrilla, aconsejado sin duda por su amigo Martínez, el célebre gobernador de Tarragona en el triste día en que fue inmolado por una turba de nuestro valiente amigo el señor Reyes, abandonó Madrid antes ayer para pasar el domingo al lado de su primo, el fraile especulador del Escorial, usufructuario del grandioso monasterio y terreno á él anejos.»

El presidente del Consejo no debió abandonar antes ayer la capital de la Monarquía, ya que *El Imparcial* anunció que con la manifestación se preparaba algun lamentable suceso, á menos que el Sr. Zorrilla no quisiese imitar la candidatura observada por su actual subsecretario en el día del sacrificio del infortunado Reyes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 5 (retraso).—El Sr. Fournier, ministro de Francia en Italia, ha asistido á un banquete en el palacio del Eliseo. En una conversación que ha tenido con el Sr. Thiers y varios diplomáticos, ha asegurado que la opinión en Italia es muy favorable á Francia.

AMSTERDAM 5 (retraso).—En la bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 29 1/8, el 3 por 100 portugués, á 41,30.

LISBOA 6.—Las corbetas de guerra americanas «Congress», «Plymouth» y «Enkiya» han llegado á este puerto procedente de Brest.

VERSAILLES 6.—Carece de fundamento el rumor de que el ministro del Interior Sr. Lefranc vá á presentar la dimisión.

Creese que la cartera de Trabajos públicos se confiará á un individuo del centro derecho de la Asamblea, con objeto de facilitar el movimiento de dicha fracción hacia la república conservadora.

La comisión de indultos de la Asamblea se reunió ayer, examinando 121 causas de otros tantos reos que tomaron parte en los sucesos de la Comuna.

NOTICIAS GENERALES.

Los desórdenes, escándalos y motines, están á la orden del día.

El domingo tocó ser víctima de un grave motín al pueblo de Camprodrós, en la provincia de Oueña.

Ha sido robado el coche-correo en la carretera de Córdoba á Alhondiguilla, apoderándose los ladrones de 180 000 rs. que conducía á Córdoba el agente del Banco señor Vergara y Cárbero. La Guardia civil persigue á los malhechores.

La manifestación llamada del Comercio de Madrid, parece que se repetirá esta semana, los jueves, según unos, y el domingo, según otros.

El sábado será posible que todos los ministros se trasladen al Escorial y no regresen hasta el lunes.

Parece segura la salida del ministerio de los señores Ruiz Gomez y Gasset.

Hay marejada en la situación, y límites de los valles de Valderrabide y límites de las provincias de Santander y Palencia, se vigila el mucho por fuerza de Guardia civil por creerse vana en sus inmediaciones alguna partida carlista.

ALCANJE.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Huelves pregunta al ministro de Ultramar si tiene conocimiento de haber sido fusilado en la isla de Cuba un extranjero por las tropas españolas.

El Sr. García Lafos pregunta si el ministro de Fomento está dispuesto á hacer cumplir el art. 171 de la ley de instrucción pública, que manda que los profesores estén en Madrid el 1.º de Setiembre.

El ministro de Fomento contesta que hará cumplir la ley.

El marqués de Sardoal pregunta al ministro

SECCION LOCAL.

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO DE LA PELOTA.

Para mayor ostentacion de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los dias 15 y siguientes del corriente mes, además de las solemnes fiestas que se verificarán en dichos dias, armonizadas con dos escogidas bandas de música, un castillo y una cuerda de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Teulada y la Olleria, y otras muchas diversiones, se inaugurará el magnífico trinquete de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno el rebote y otro a escala en los dias del 16 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores, Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carleds, el de la Marina y dos compañeros de este, tambien de la Marina.

Nota.—Conocido el decidido empeño e interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar opuestos, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy en los tickets que a continuación se expresan:

Table with columns: Muelle, San Francisco, Goteta, San Anton, Total. Values: 4 00, 32 92, 87 97, 42 11, 167 00.

Alicante 9 de Octubre de 1872.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Lists destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid and arrival times.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Lists train routes like Madrid y Valencia, Tren mixto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran conf. CULTOS.

En las Capuchinas misa de renovación a las siete menos cuarto, y por la tarde el trisagio a las cuatro.

ULTIMA HORA.

DESPECHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de El Constitucional. Madrid 9 de Octubre.

En el Senado no habrá sesion, hasta el sábado.

En el Congreso se han dirigido varias preguntas al gobierno. Despues se han leído los dictámenes sobre las actas de Puerto-Rico.

Créese inminente modificacion ministerial en Lisboa.

Bolsa: c. 27-20.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

de Hacienda si piensa en abonar al ayuntamiento de Madrid el valor de los desmontes de los terrenos de la Montaña del Principe Pio, ó en entregar dichos terrenos al municipio, lo mismo que el de las iglesias derribadas.

El Sr. ministro de Hacienda contesta que no está en sus facultades el hacer tales cosas.

El Sr. ministro de Hacienda contesta á las preguntas que un diputado hizo ayer sobre asuntos internacionales.

El Sr. Iribarren pregunta si el ministro de Hacienda ha convenido ya con los tenedores de la Deuda exterior é interior el arreglo que se propone en la ley de presupuestos.

El Sr. Labra pregunta si se publicarán los datos estadísticos de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y anuncia una interpelacion al ministro de Ultramar sobre el planteamiento de la ley de abolición de la esclavitud.

SENADO.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Figuerola, á las tres y diez minutos.

Leída y aprobada el acta de la anterior se pasó á la orden del día, esto es, al nombramiento del tercer vicepresidente, en reemplazo de don Luis Maria Pastor, resultando elegido para dicho puesto el señor marqués de Seoane, por 46 votos, habiendo habido cuatro papeletas en blanco.

El secretario de la comisión de menaje leyó la contestacion al discurso de la corona.

Concluida su lectura pidieron la palabra en contra los Sres. Benot, marqués de Barzanallana, Diaz Quintero y Suarez Inclán.

El Sr. Figuerola dijo que según un artículo del reglamento debía quedar sobre la mesa dos dias antes de proceder á su discusión dándose lectura al artículo del reglamento que así lo dice.

El Sr. Rojo Arias leyó varios dictámenes de peticiones sobre las provincias de Leon, Almería, Alava, Pontevedra, Lugo, Guipuzcoa, Santander, Gasteion de la Plana y Canarias, quedando con la discusión al proyecto de contestacion al disenso de la corona leído por el Sr. Balart como orden del día para el sábado.

Se levanta la sesion, eran las cuatro menos veinte y cinco.

GACETILLAS.

Tropozon.—Dice La Tertulia: «En otra parte de este número contestamos estentadamente á las insinuaciones que dirige El Constitucional al Gobernador de la provincia, por no haber asistido á la inauguracion del colegio politécnico que dirige el Sr. Alcaraz.»

Qué parte será esta, dónde estará esa parte? Por mas que hemos repasado una vez y ciento hasta el último rincón de las columnas de nuestro colega, nada hemos encontrado relativo á la famosa defensa del Sr. Lezama, que con tanto afán aguardábamos. En cambio la hemos visto en las columnas de El Municipio, lo cual nos explica el mutismo de nuestra hermana.

Como ambos periódicos se profesan tan entrañable cariño y como tienen, digámoslo así, ciertas afinidades en ideas, tanto da que conteste el uno por el otro, si no es que el original destinado para La Tertulia, ha ido á parar á manos de los cajistas de El Municipio, por arte de encantamiento.

De cualquier manera, es un quid pro quo bastante significativo.

Oh!...—El Municipio nos regaló ayer un suelto ocupándose de lo que dijimos al hacer la reseña de la inauguracion del colegio de San José, suelto que, lo reconocemos, no es debido á la pluma de ninguno de los redactores del colega. El autor del referido escrito, es el que en concepto nuestro tiene hidrofobia el cerebro, pues no de otro modo se concebía que se escriban tantos distantes entre escogidas frases como la de público.

Por lo demás, los empresarios (asi los llama el autor del suelto) del colegio de San José ó

sean director y profesoras, como en nuestro concepto deben llamarseles, se encargarán sin duda de contestar al piramidal escrito que formará época y para cuyo autor pedimos un verde laurel.

Buen rasgo.—Anteayer tarde se cayó al mar una niña de tres años, la cual luchando con las agonías de la muerte, fué salvada por un carabnero, que con el mayor arrojo y abnegacion se tiró al mar de donde sacó á la infeliz niña, que de seguro hubiera perecido á no acudir tan á tiempo el referido carabnero.

Sentimos de todas veras no conocer el nombre del individuo que llevó á cabo este rasgo de valor.

Bien venido.—Ayer á las dos de la tarde fondó en este puerto el vapor de guerra Vigilante.

Policia urbana.—La calle Larga es otra de las que han quedado intrínsecas de resultas de las últimas lluvias. Amontonado el barro pero no recogido, está siendo causa de entorpecimientos para el tránsito de carruajes y aun de las personas. Esperamos que el Sr. Alcalde popular tome una enérgica determinacion para que desaparezca prontamente el estado de esa calle y de todas las demás que se encuentran en idéntico caso.

Teatro principal.—Hoy debe llegar en el tren-correo la compañía lírico-dramática formada en Madrid para funcionar en dicho coliseo durante la presente temporada de invierno. Bien venidos sean, y les deseamos muchos aplausos, como tambien á la empresa buenas entradas.

VARIEDADES.

UNA HORA EN COMPANIA DEL PROFESOR HOLLOWAY.

Todos han oido hablar de las Pildoras y el Unguento Holloway, pero todos no han tenido, hasta aqui, el privilegio de visitar el nuevo establecimiento erigido por su inventor en Oxford-street, Londres.

Además del renombre universal que dichos medicamentos han adquirido por medio de su eficacia, el buen éxito obtenido por el Profesor Holloway es debido en mucha parte á la inmensa publicidad que este da á sus anuncios en el mundo entero. Cuantos dudan todavía de lo poderosa que es la publicidad por medio de la prensa periódica se convencerán de su error contemplando las riquezas inenarrables y los negocios colosales de Holloway, cuyo retrato tengo, en estos momentos, á la vista. Este hombre extraordinario cuenta bastantes años de edad, pero no obstante la grande actividad comercial que le ha distinguido siempre y esa energia y perseverancia indomables que le han hecho acertar á difundir por todo el orbe sus famosos remedios, conserva el vigor de la juventud. Roberto y de esta estatua el Profesor Holloway demuestra, con la expresion de su semblante, lo sagaz que es su carácter y la sinceridad de su creencia en los principios que lleva adoptados.

Hace unos siete dias, tuve motivos para pasar á casa del Profesor, y viéndome este notar la importancia y magnitud de los negocios que en ella debieran hacerse diariamente, se dignó permitirme que inspeccionase los diversos departamentos de su establecimiento. El exterior del edificio es análogo al de un gran palacio. La casa forma una de las esquinas de Oxford-street, y su altura es de seis pisos. La entrada principal es sumamente bella; y una vez llegado al interior el visitador pudiera creer hallarse en uno de los establecimientos sucursales del Banco de Inglaterra, tales como los de Liverpool ó Manchester. La Fábrica está sostenida por columnas de mármol y los bufetes son de ebona y bronce. Al rededor de estos últimos se ven de treinta á cuarenta empleados encargados de llevar la correspondencia en frances, español, italiano, alemán, portugués, árabe, y, en fin, en casi todos los idiomas. La administracion de la casa está caracterizada con razon de activa y sistemática. Apoyado en la opinion del periódico The Times, dudo de que haya en el mundo tan completa coleccion de periódicos como la que tiene el Profesor Holloway.

El escritorio del cajero se parece exactamente al de un banco. Las cuentas que se presentan al mismo son examinadas y pagadas inmediata-

mente sin ceremonia de ningún género. En el primer piso hay como un centenar de muchachas, unas ocupadas en llenar las cajitas de pildoras y las otras en rotularlas, hallándose presidido este departamento por varias directoras. A poca distancia de dichas jóvenes observase á dos Señoritas que se dedican á ojear los periódicos para cerciorarse de que se ha verificado la insercion de los anuncios Holloway. El segundo piso se encuentra consagrado á la papelería y la imprenta. El órden en que están colocados los prospectos, los anuncios, las circulares, etc., es admirable; al paso que en una pieza adyacente se dirigen á los diferentes agentes de todas las ciudades, villas y aldeas de cada país que cuenta drogistas entre sus habitantes.

El tercer piso lo forma la galería que contiene la mejor coleccion de periódicos nacionales y extranjeros que pasan la Gran Bretaña. «Grandes negocios deben Vds. hacer con Austria,» dije yo á la persona que me acompañaba en mi inspeccion de este interesante establecimiento. «Casi pudiera creerse» me contestó mi conductor, «á juzgar de la aceptación universal que nuestros medicamentos obtienen tanto en Oceanía como en las demás partes del globo, que el mundo no se alimenta de otra cosa.» Este es verdadero modelo de las galerías periodísticas, y, como fácilmente puede imaginarse, me interesó sobremanera.

Subiendo al cuarto piso entré en unos almacenes inmensos, que en cierran millones de cajas de Pildoras y botes de Unguento. Sa me dio á entender que este surtido se agotaba y reemplazaba todas las semanas. En seguida bajamos la magnífica escalera que nos condujo al estudio del Profesor, y pasamos por la sala principal. Por último visitamos la parte subterránea del edificio, donde se verifica el embalaje de las Pildoras y Unguento. Estos se elaborarán en un laboratorio que está situado debajo de Oxford-street.

Se me olvidaba mencionar el aposento en que se dá forma á las Pildoras por medio de una máquina que se encuentra en movimiento continuo. La masa de las sustancias de que ellas se componen está dividida en ciertas cantidades, que se introducen en las partes superiores de la máquina, de cuya base salen Pildoras del grueso deseado: en número de muchos millares; de suerte que, con la ayuda de esta máquina y del trabajo manual de esos hombres activos que la manejan, se producen las maravillosas Pildoras de Profesor Holloway, el cual combate y mitiga los padecimientos físicos de la humanidad doliente en todos los países del orbe.—ANTIGUARIO.—Sussex Herald 12 de Junio, de 1899.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Duques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

- Vapor Pasages, c. J. Calsamiglia, de Valencia, con efectos, á Faez y Comp. Id. Guadalete, c. J. Escudero, de Cartagena, con id., á id. Pol. gol. Joven Anita, c. F. Rodriguez, de Mazarron, con efectos, á J. Mas. Balandra S. Antonio, p. G. Zaragoza, de Mursella, con id., á B. Aronás. Land Elvira, p. J. Goremias, de Valencia, con id., á J. Careta. Id. Carmen, p. D. Aguirre, de Orán, con esparto, á órdenes.

Despachados.

- Bark americano Bouchig, c. Beynolgs, para Jávea, con lastre. Balandra Doris, p. J. Gasull, para Denia, con efectos. Pol. gol. Angelita, c. J. Furió, para Santander, con lastre. Land Lealtad, p. A. Rodriguez, para Ayuntamiento, con efectos. Vapor Pasages, c. J. Calsamiglia, para Cádiz, con id. Id. Guadalete, c. J. Escudero, para Marsella, con efectos.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists various goods like Azúcar, Bacalao, Harina, etc.

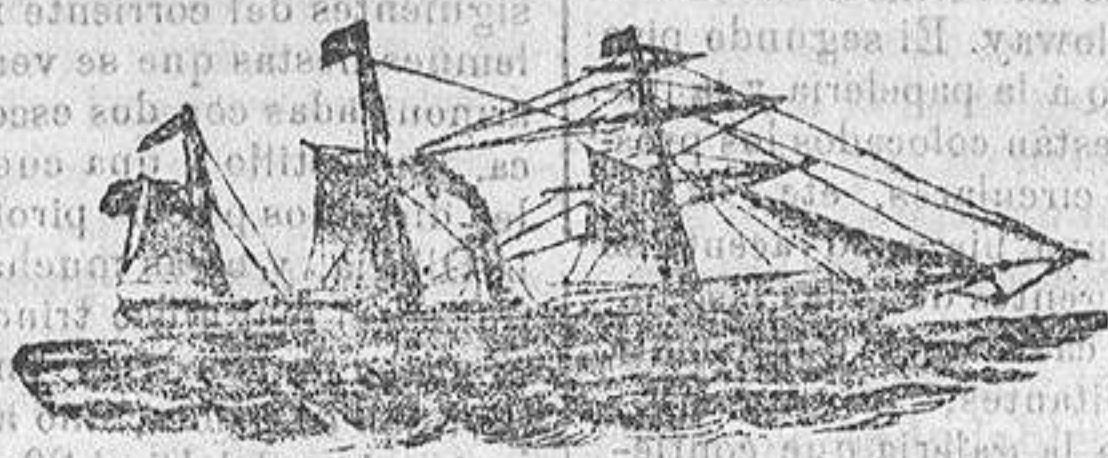
BOLESA DE MADRID.

9 Octubre 1872.

Table with columns: Obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro. Values: 27-23, 78-80.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSILLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GÉNIL, BÉTIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, en la calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil procedentes de todas las fábricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, combinados con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan de diez y cinco cuartos á real.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chuscar á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en estomago salpitifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran,) Londres.



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortalecientes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vea la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PAPEL WILNSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales medicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afeciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Depósito en Paris J. Wislin, 46, rue de Rennes.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

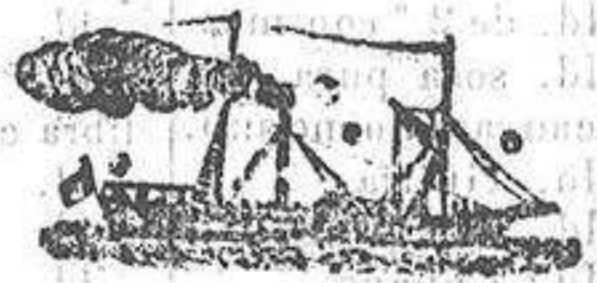
CHABLE MEDICIN SPECIAL

DE PURIFICACION DEL SANGRE

PLUS DE COPAHU

Sirup de MORGHI

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.
Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá ó hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.
El vapor TAJO saldrá el 11 del corriente para Torreveja, Vigo, Carril y Coruña.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

EL PENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.
Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

LA URBANA.

Compañía de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.
El representante-Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.
A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fabricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los artículos siguientes: Azules, Linas, Escobinas, Barreras, Guarnidos, Sierras, Barbiques, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Gubias, Guilames, Compases, y Bloques, Tenazas, Terrajas, Escandras, Alicante, Triscadores, Destornillador, Cavarotas y puntas de Paris, Pernos de todos tamaños, Visagras de todas dimensiones, Cerraduras para puertas de calle, media, sala, cuarto, armario, cajon, arco, etc., Cerrojos ó cerrillatos y fulebas, Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc., Planchas para ropa de vapor y ordinarias. Estañon en barras, Planchas de zinc y laton, Hoja de lata, dulces y agrías.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria, Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais. Maletas, sombrereras, cuechilos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran cantidad de objetos que el público encontrará.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial ó industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento, Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.
AÑO XVI.
Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárles.